CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

20

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA CAJA BANCARIA

Asunción, 12 de octubre de 2011

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 66 Acta N° 42 de fecha 09/09/2011, del Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 10 / 2011 para el servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Caja Bancaria.

El 04 de octubre de 2011 se fijo fecha para la apertura de sobres y ante la insuficiente cantidad de ofertas según consta en acta se amplio el plazo para la apertura.
En fecha 11 de octubre de 2011 se realiza el Acto de Apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1). DATA SYSTEMS S.A.
2). DISTEC

De la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	DATA SYSTEMS S.A.	DISTEC
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días.	SI	SI
Formulario de ofertas debidamente preparado y firmado.	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40.	SI	SI
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente.	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores.	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo.	**G. 120**	**G. 110**

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, debidamente detallado por ítems

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Dic. Alice Guba Delvalle
División Administrativa

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA

CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

1. Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta mas baja, la firma **DISTEC** y de la revisión de las documentaciones presentadas se observa que en la PLANILLA DE DATOS del anexo 2 de la firma **DISTEC** ha presentado equipos con año de fabricación del 2008 / 2009; en el punto 1.3 Generalidad del Anexo 3 se establece que los equipos ofertados, deben ser nuevos con tecnología digital, cuya fecha de lanzamiento al mercado mundial sea como mínimo del año 2010, certificada nota mediante por la empresa fabricante, no presenta Autorización del Fabricante y Certificado de capacitación de los técnicos emitido por el fabricante solicitado en el punto 10 del Anexo 1, por tanto se concluye que la firma no ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitados en el llamado a contratación directa N° 10/2011 para el servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Caja Bancaria.

2. Seguidamente se evalúa la segunda mejor oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.** luego del análisis de las documentaciones solicitadas en los Anexos 1, 2 y 3, se concluye que la firma cumple sustancialmente con las documentaciones legales, técnicas y financieras.

Por lo expuesto, se sugiere adjudicar a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.** el servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Caja Bancaria en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de **G. 50.000.000** y un monto máximo de **G. 100.000.000** con vigencia hasta el 31/12/2013, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y Art. 34 inc. c) Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes, tal como establece la Resolución N° 805 de la DNCP.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo
- Ofertas recibidas
- CDP

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. Alice Gubo Delvalle
División Administrativa

Lic. RUBÉN DARÍO FERREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

Al Consejo de Administración.-

12 OCT 2011

Abog. ÁNGEL R. CHAMORRO ORTIZ
Presidente